

DECRETO ALCALDICIO N° 002240

Casablanca, 23 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 959 de fecha 08 de agosto de 1995 que aprobó la contratación de la funcionaria doña Rosa Amadora Madariaga Aranda, cédula de identidad N° 11.807.531-5, a objeto que se desempeñara como secretaria administrativa de la Dirección de Salud, y el Decreto Alcaldicio N° 19.48 de fecha 31 de diciembre del año 1996 en cuya virtud el referido contrato de trabajo adquiere la categoría de indefinido.
- 2.- Lo prescrito en el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.250, modificatoria de la Ley N° 19.378 que establece las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Lo establecido en el Dictámen N° 14.492 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.



DECRETO:

- I.- Dispónese el traspaso a la dotación de la Dirección de Salud de doña **ROSA AMADORA MADARIAGA ARANDA**, cédula de identidad N° 11.807.531-5
- II.- Déjese constancia que atendida las funciones desarrolladas por el aludido y conforme lo dispone el artículo 5° de la ley N° 19.378 corresponde al funcionario la categoría E), grado 15°, Administrativo de Salud.
- II.- ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



LEÓNEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
RR.HH
Jurídico
SMC

le